



Factura: 001-001-000085822



20201701045P02514

NOTARIO(A) SUPLENTE BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701045P02514						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2020, (11:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA VILATUÑA DANILO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717013310	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ROBLES DURAN ANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1729711265	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	TENELANDA TIXI DIANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720172087	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	450.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03928-DP17-2020-VS

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701045P02514

Factura No.: 001-001-000085822

NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DAANDI CIA.LTDA.

**OTORGADA POR: SANTAMARIA VILATUÑA DANILO LEONARDO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 450.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecinueve de Agosto del dos mil veinte , ante mí, ABOGADO BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO, NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía DAANDI CIA.LTDA., el/la señor(a) SANTAMARIA VILATUÑA DANILO LEONARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROBLES DURAN ANA CECILIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TENELANDA TIXI DIANA PAOLA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como

sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SANTAMARIA VILATUÑA DANILO LEONARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ROBLES DURAN ANA CECILIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
TENELANDA TIXI DIANA PAOLA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es DAANDI CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS ENTRE LOS QUE NO PREDOMINAN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, ACTIVIDADES DE VENTA DE: PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA, JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE

atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

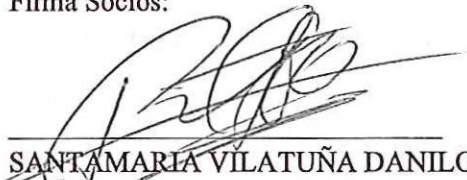
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SANTAMARIA VILATUÑA DANILO LEONARDO	150	150	150.00	150.00	0.00	0.00
ROBLES DURAN ANA CECILIA	150	150	150.00	150.00	0.00	0.00
TENELANDA TIXI DIANA PAOLA	150	150	150.00	150.00	0.00	0.00
TOTALES	450	450	450.00	450.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TENELANDA TIXI DIANA PAOLA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SANTAMARIA VILATUÑA DANILO LEONARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los

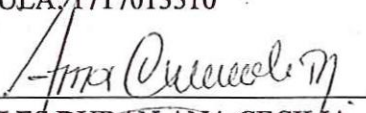
PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVIÓ DE PRODUCTOS AL CLIENTE.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

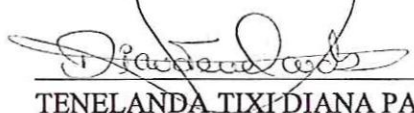
Firma Socios:



SANTAMARIA VILATUÑA DANILO LEONARDO
CEDULA: 1717013310



ROBLES DURAN ANA CECILIA
CEDULA: 1729711265



TENELANDA TIXI DIANA PAOLA
CEDULA: 1720172087

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO

Identificacion: 0400909024

BAYARDO
OMAR
BURBANO
ARAUJO

Firmado
digitalmente por
BAYARDO OMAR
BURBANO ARAUJO
Fecha: 2020.09.01
11:28:59 -05'00'

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **172017208-7**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TENELANDA TIXI
DIANA PAOLA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO: **1985-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



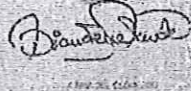
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V2344V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TENELANDA TENELANDA WILFRIDO ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TIXI LOPEZ LUZ AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE FLEP CON **QUITO
2016-09-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-09-03**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0115 F JURATA No. 0115 - 216 CERTIFICADO No. 1720172087 CÉDULA No.

TENELANDA TIXI DIANA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **CHILLOGALLO**
ZONA: **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRY.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171701331-0

APellidos y Nombres: SANTAMARIA VILATUÑA
DANILO LEONARDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
QUITO

Fecha de Nacimiento: 1985-03-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Circunscripción: 3

Parroquia: CHILLOGALLO

Zona: 1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre: SANTAMARIA SEGUNDO ROBERTO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

APellidos y Nombres de la Madre: VILATUÑA LIVIA MARUJA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2017-11-13

Fecha de Expiración: 2027-11-13

V4343V4442

Director General: [Firma]

Forma del Cédula: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0121 M JUNTA N.º
0121 - 176 CERTIFICADO N.º
1717013310 CEDULA N.º

SANTAMARIA VILATUÑA DANILO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: CHILLOGALLO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

E. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172971126-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBLES DURAN
ANA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Libano (Tolima)

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3344V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBLES CASTANEDA JOSE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN TRUJILLO MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-27


DIRECTOR GENERAL


CIUDADANA


01335423

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 F JUNTA Nº
0023 - 197 CERTIFICADO Nº
1729711265 CÉDULA Nº

ROBLES DURAN ANA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

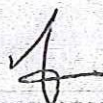
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA SOLANDA
ZONA 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720172087

Nombres del ciudadano: TENELANDA TIXI DIANA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TENELANDA TENELANDA WILFRIDO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TIXI LOPEZ LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-335-57690



206-335-57690

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717013310

Nombres del ciudadano: SANTAMARIA VILATUÑA DANILO LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANTAMARIA SEGUNDO ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILATUÑA LIVIA MARUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-335-57683



201-335-57683

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Cecilia R

Número único de identificación: 1729711265

Nombres del ciudadano: ROBLES DURAN ANA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROBLES CASTAÑEDA JOSE GUSTAVO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: DURAN TRUJILLO MARICELA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-335-57697



201-335-57697

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..